



DECLARACIÓN N° 032/2025

VISTO:

La 60° Edición del Festival de Doma y Folklore, a realizarse del 08 al 18 de Enero de 2026, en la ciudad de Jesús María.

Que el Artículo 60 de la Carta Orgánica Municipal reconoce a la cultura como una expresión fundamental del modo de ser de un pueblo en sus diversas formas, y establece que el municipio tiene la responsabilidad de consolidar la identidad cultural, integrando a los diversos grupos socioculturales que conforman la sociedad, garantizando la libertad plena de las expresiones culturales de los vecinos, su difusión, y fomentando la participación popular en actividades culturales.

Que el Artículo 64 de la Carta Orgánica Municipal considera al turismo como un recurso estratégico para el desarrollo de la ciudad, incentivando actividades que promuevan el patrimonio local y atraigan visitantes.

Y CONSIDERANDO:

Que la Cooperadora de la Escuela Primer Teniente Morandini en el mes de Mayo de 1965, ante la imperiosa necesidad de recaudar fondos para solventar la atención de los niños celebra una reunión el día 16 de Mayo de ese año. El Sr. Corrales sugiere realizar un festival de trascendencia, varias fueron las opiniones, pero la idea del Sr. Enrique Jarbas Pereyra es la que se acepta por unanimidad: realizar un festival de doma. Se decide invitar a todas las escuelas de Jesús María, en un principio fueron diez instituciones más tarde se adhirieron cooperadoras de Colonia Caroya y Estación Caroya conformándose la “Unión de Cooperadoras Escolares”. Cada cooperadora envió un representante o delegado para elegir la Comisión Directiva del Festival Nacional de Doma, dicho espectáculo sería complementado con el canto y la danza nativa.

Que el terreno baldío, asentamiento del Festival fue conseguido por gestiones del Sr. Reimundo Colombo, se le hizo la erradicación de yuyos y otros trabajos. Se preparó un escenario circular de unos 15 metros de diámetro y 1,50 m de altura a unos cincuenta metros de la actual entrada. La pista de jineteada se cerró con alambre sujetos a postes prestados por la Cooperativa de Servicios Públicos, los corrales y mangas se ubicaron hacia el norte junto a unos viejos perales y los bretes hacia el este. Se buscó una frase para ser puesta al aire por el maestro de ceremonias y se aceptó la del señor Saray Goulú: “Desde Jesús María, capital Nacional de la Doma y el Folklore”.

Que en la actualidad, han transcurrido las sucesivas ediciones, y desde entonces hasta hoy se han realizado numerosas mejoras. El escenario ha sido ampliado, mejorado, remodelado en todas sus instalaciones, cientos de artistas pasaron por él, recibiendo el aplauso y la ovación de un público respetuoso que año tras año se congrega con ansias de ver lo auténtico de nuestra sagrada tradición. El campo de jineteada también tuvo cambios, el pasto ya no se siembra, se espera el rebrote de gramilla, los palenque fueron ubicados unos metros más al centro y se han mejorado permanentemente los corrales, bretes, etc.

Que el Festival es una ONG que reúne a veinticuatro cooperadoras escolares de Jesús María, Colonia Caroya, Colonia Vicente Agüero y Sinsacate, ha trascendido en base a la voluntad de miles de personas a lo largo de más de medio siglo. Los valores del respeto, el pluralismo, la solidaridad, el altruismo y el ejercicio responsable de los derechos ciudadanos se tramiten de generación en generación consolidando la Institución.



Que el objetivo es estrictamente social, cada año los fondos recaudados son distribuidos entre un 50 y 60%, según la decisión de la Asamblea, entre las veinticuatro escuelas en forma proporcional a la cantidad de alumnos. Estos recursos son distribuidos con absoluta transparencia para cubrir las necesidades que cada comunidad educativa prioriza.

Que el Festival de Doma y Folklore es un espacio de transmisión y preservación de tradiciones argentinas, manteniendo vivas las raíces culturales y siendo un referente en el turismo internacional.

Que son parte del Festival las siguientes cooperadoras escolares:

- Jesús María: Instituto Privado Ntra. Sra. del Rosario del Milagro; IPETyM N° 69 Juana Manso de Noronha; IPEM N° 272 Domingo Faustino Sarmiento; Ntra. Sra. del Huerto; Escuela Héroes y Heroínas de Malvinas; Dr. José Manuel Estrada; Gendarmería Nacional; Francisco Narciso Laprida; General Francisco Ortiz de Ocampo y Primer Teniente Morandini.
- Colonia Caroya: Mariano Moreno Tronco Pozo; Los Inmigrantes; Fray Mamerto Esquiú; Domingo Faustino Sarmiento Los Chañares; Centro Educativo Puesto Viejo; General San Martín; Suboficial Principal Ramón G. Acosta; IPEM N° 165 Pbro. José Bonoris; General Manuel Belgrano; Escuela ProA Colonia Caroya; Instituto Especial Niño Jesús y República de Italia
- Colonia Vicente Agüero: Vicente Agüero.
- Sinsacate: Coronel Pascual Pringles.

Su tratamiento y aprobación, por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 42 del día 17 de diciembre de 2025.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECLARA**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural, Social, Educativo y Turístico, a la 60º Edición del Festival de Doma y Folklore, a realizarse del 08 al 18 de Enero de 2025, en la ciudad de Jesús María.

Artículo 2º.- Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025.

**Andrés Vidal Villalba
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante**

**Eliana De Buck
Presidente
Concejo Deliberante**